



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



205

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 147-2023-MUDIAR

El Arenal, 10 de julio del 2023

VISTO:

El Informe N° 252-2023-MUDIAR. DIDUR-ING. JEGG. Emitido por el Ing. JUSTO ENRIQUE GONZALES GONZALES, Ex-jefe del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital El Arenal, CARTA N° 044-2023/RT-AII-RCPS y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece: Los Órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las funciones Normativas y a la Alcaldía las funciones Administrativas.

Que, según Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE. Se aprueba la guía técnica para el desarrollo de las actividades de Intervención inmediata (AII) aplicable a las modalidades de intervención del Programa “TRABAJA PERU”

Que, según la Guía Técnica en su acápite 3.1.1. señala que es deber del Órgano Ejecutor conformar al COMITÉ DE RECEPCION de la AII, la cual estará conformado por un funcionario responsable del Área de Infraestructura del Órgano Ejecutor como presidente, un representante del área de administración, contador o quien haga sus veces del OE, y el Inspector de la Actividad, que actuara como el asesor del Comité.

Que, mediante Informe N° 252-2023-MUDIAR. DIDUR-ING. JEGG. Emitido por el Ing. JUSTO ENRIQUE GONZALES GONZALES, Ex-jefe del Área de Desarrollo Urbano y Rural, comunica el termino de la actividad de la intervencion inmediata AII del PROGRAMA LURAWI PERU y solicita conformar el Comité de Recepcion de la Actividad:

1. **“LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY; CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU; Y VIA COSTANERA HASTA CANAL GARCIA EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”. CON CODIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000361, por el monto de S/.155,996.00 (Ciento Cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis con 00/100 soles), Según Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 039-0023-AII-43**

Por estas coniseraciones, y en uso de las facultades conferidas por en el articulo 20°, numeral 6) de la Ley Organica de Municipalidades, Ley 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



204

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR a los miembros del Comité para el acto de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata Programa de Empleo Temporal LURAWI PERU:

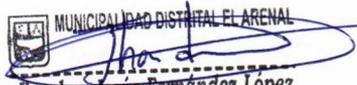
“LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY; CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU; Y VIA COSTANERA HASTA CANAL GARCIA EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CARGO.
01	RUBEN LUIS GERARDO CARRION MELGAREJO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	03494195	PRESIDENTE
02	BLANCA VILCHEZ PACHERRES	TESORERIA	73354290	1er. MIEMBRO
03	JUSTO ENRIQUE GONZALES GONZALES	INSPECTOR DE ACTIVIDAD	40323747	2do. MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución al Ing. De Desarrollo Urbano y Rural MUDIAR. A fin de que se adopten las medidas necesarias y convenientes para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité, según los considerandos expuestos y publicar en el portal WEB Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Jhordan Jesus Fernandez Lopez
ALCALDE

R/A 147



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "EL ARENAL"

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

2023



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Arenal, 05 de Julio del 2023

OFICIO N°336-2023-MUDIAR/A

SEÑOR : Econ. **JOSÉ SALOMÓN MADRID PALACIOS**
Jefe de la Unidad Territorial Lambayeque Piura Tumbes

ASUNTO : **COMUNICO TERMINO DE ACTIVIDADES**
ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DENOMINADA:
"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE
CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTRE CALLE DEL RIO Y
CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE
LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL
CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL,
DISTRITO DE ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO
DE PIURA" CON CONVENIO N° 39-0023-AII-43

REF : a. CARTA N°0044-2023/RT-AII-RCPS
b. INFORME N°252-2023-DIDUR-ING.JEGG-MUDIAR

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital El Arenal, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle lo siguiente:

Con el documento de la referencia a). de fecha 05.07.2023, **Ing. Rosalia del Carmen Panta Salvador con REG. CIP. N° 299630**, Responsable Técnico de la **ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CONVENIO N°39-0023-AII-43**, hace entrega comunicado de termino de actividades.

Con documento de la referencia b). el **Ing. Justo Enrique Gonzales Gonzales** en calidad de Jefe de la División de desarrollo Urbano y Rural OTORGA LA CONFORMIDAD, recomendando se haga llegar al PROGRAMA LURAWI PERÚ. Por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "EL ARENAL"

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

202



Todo lo indicado y en cumplimiento de la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de Intervención Inmediata (AI) aplicable a las modalidades de Intervención

de Programa "Lurawi Perú" aprobada mediante Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE.

En tal sentido, dando cumplimiento a la norma vigente, mediante el presente se remite a su despacho la información alcanzada para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

ARENAL TE QUIERO VERDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

201



DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

INFORME N° 252 -2023 - DIDUR – ING.JEGG - MUDIAR

AL : Sr. JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Arenal

DE : ING. JUSTO ENRIQUE GONZALES GONZALES
Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural

ASUNTO : COMUNICO TERMINO DE ACTIVIDAD

REFERENCIA : a) CARTA N°044-2023/RT-AII-RCPS

FECHA : El Arenal, 05 de Julio del 2023



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez **COMUNICARLE QUE CON FECHA 05 DE JULIO DEL 2023 SE FINALIZA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA:** “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAIUINO DE HERRADURA TRANIOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Se adjunta:

- Copia de Asientos de cuaderno de obra.
- Copia del cuaderno de registro de asistencia de participantes correspondientes al último día de ejecución de la AII.

Por todo lo indicado, y en cumplimiento a la guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII) aplicable a las modalidades de intervención del programa “Lurawi Perú” aprobado mediante resolución directoral N° 028-2022-TP/DE de fecha 13 de febrero del 2022, **SOLICITO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA AII Y DE CORRESPONDER LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA AII PARA LA ACTIVIDAD N° 39-0023-AI-43:** “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAIUINO DE HERRADURA TRANIOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, dentro de los plazos establecidos **en un plazo no mayor der cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII** formulada por el suscrito.

Así mismo, se indica que el plazo para constituirse al lugar de la AI y suscribir el Acta de Recepción no deberá exceder de tres (03) días hábiles luego de la conformación de comité de recepción.

Sin otra particular, me suscribo de usted; no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
ING. JUSTO ENRIQUE GONZALES GONZALES
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



“AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO”

Arenal, 05 de julio del 2023.

CARTA N° 044-2023/RT-AII- RCPS

A : ING. JUSTO ENRIQUE GONZALES GONZALES
Inspector de la actividad.

DE : ING. ROSALIA DEL CARMEN PANTA SALVADOR
Responsable Técnico.

ASUNTO : COMUNICO TERMINO DE ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA Y SOLICITO CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION.

REFERENCIA : a) Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y la vez informarle lo siguiente:
 Que habiendo concluido en su totalidad los trabajos de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA TRAMOS ENTRE CALLE DEL RIO Y CALLE SALAVERRY, CALLE DEL RIO E INTERSECCION CALLE LOS PARDOS CON CALLE GRAU, Y VIA COSTANERA HASTA EL CANAL GARCIA, EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, DISTRITO DE ARENAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de la actividad N° 3900000361, Con código de convenio N°39-0023-AII-43, con fecha 05 de julio del 2023, tal como estaba previsto de acuerdo al cronograma de la actividad , lo que hago de conocimiento a fin de disponer la conformación y designación del comité de recepción de la AII.

Habiéndose culminado con los trabajos de la AII y en cumplimiento del reglamento de la ley de contratación y adquisición del Estado; se solicita la CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA RECEPCIÓN PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD, de acuerdo a la guía de ejecución de la AII

Se adjunta:

- Copia fedateada del último asiento del cuaderno de obra.
- Formatos de registro de asistencia de participantes correspondientes al último día de la ejecución física de la actividad.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial estima y consideración personal.

Atentamente.

ROSALIA DEL CARMEN
 PANTA SALVADOR
 Ingeniera Civil
 CIP N° 299630



Jepe de obras:

~~En~~

Inspector de Actividades: Justo Gonzalo Gonzales

R T: Rosalio Pato Colorado.